



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Gestión Integral del Agua de la CDMX y a la Alcaldía Álvaro Obregón a tomar acciones preventivas y correctivas para proteger a la ciudadanía de los desbordamientos de las presas en alcaldía, a cargo de la Senadora Amalia García Medina, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, con base en las siguientes:

Consideraciones

La Ciudad de México es profundamente desigual en algunos aspectos donde, por ejemplo, el agua puede ser escasa en unas colonias y un riesgo de inundación en otras. El mantenimiento de la infraestructura hidráulica no es un asunto menor: es una obligación pública vinculada con la seguridad, la salud, la movilidad, el medio ambiente y la dignidad de las personas.

En la alcaldía Álvaro Obregón, las presas, barrancas y cauces cumplen una función indispensable para contener, conducir y regular el agua de lluvia que desciende desde las zonas altas del poniente. Sin embargo, cuando estos cuerpos de agua se encuentran saturados de basura, residuos sólidos, ramas, troncos, lodo o azolve, dejan de cumplir adecuadamente su función y se convierten en un riesgo directo para las colonias aledañas.

Los hechos recientes ocurridos en la zona de la Presa Becerra evidencian esta realidad. De acuerdo con información pública, la alcaldía Álvaro Obregón aclaró

que la presa no se desbordó, sino que llegó a su punto más alto de agua en la parte baja de la zona, derivado de altos niveles de acumulación de basura¹.

Ello ocasionó encharcamientos en Calzada Jalalpa y Avenida Chicago, en la colonia Lomas de Becerra y Desarrollo Urbano El Pirú, donde el paso peatonal y vehicular se encuentra a desnivel respecto de la presa, registrándose acumulación de agua de aproximadamente 20 centímetros.

Más allá de la precisión técnica, lo verdaderamente importante es que las vecinas y los vecinos estuvieron expuestos a una situación de riesgo que pudo y debe prevenirse. La acumulación de residuos afecta el correcto funcionamiento del sistema hidráulico; obstruye el paso del agua; incrementa la posibilidad de encharcamientos; dificulta la movilidad; amenaza viviendas, comercios y espacios comunitarios; y obliga a una respuesta emergente que tendría que ser, sobre todo, preventiva.

También se ha documentado que, durante lluvias intensas, la acumulación de basura, ramas y troncos bloqueó el paso del agua en la parte baja del embalse, colindante con Calzada Jalalpa, lo que obligó a la intervención de autoridades de la demarcación y del Gobierno de la Ciudad de México para mitigar las afectaciones. Personal de protección civil, operación hidráulica y servicios urbanos acudió a reducir niveles, retirar residuos y restablecer la circulación peatonal y vehicular.

Estos hechos no son aislados, forman parte de un problema más amplio: la fragilidad de la infraestructura hidráulica urbana frente a lluvias cada vez más intensas, al arrastre de residuos desde zonas altas y a la falta de mantenimiento profundo y permanente en cauces, barrancas y presas.

En una sola jornada de atención posterior a lluvias recientes, la alcaldía informó el retiro de 18 toneladas de basura, asimismo se ha señalado que desde el año

¹ El Universal. (2026). Alcaldía Álvaro Obregón niega desbordamiento en Presa Becerra; agua alcanzó niveles altos por acumulación de residuos, señala. <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/alcaldia-alvaro-obregon-niega-desbordamiento-en-presa-becerra-agua-alcanzo-niveles-altos-por-acumulacion-de-residuos-senala/>

pasado se han retirado más de 5 mil toneladas de residuos sólidos mediante acciones de vigilancia y limpieza en barrancas, tras el desbordamiento de junio de 2025².

Estos datos muestran que existe capacidad institucional para actuar y que el problema no puede atenderse únicamente con operativos de emergencia después de cada lluvia.

La magnitud de los residuos retirados revela una problemática estructural que requiere mantenimiento preventivo, desazolve oportuno, limpieza continua, supervisión territorial y coordinación entre autoridades federales, locales y de alcaldía.

En particular, la Presa Becerra C, ubicada en la zona de Jalalpa, requiere atención prioritaria, su cercanía con zonas habitadas, vialidades, pasos peatonales, comercios locales vuelve indispensable que se realicen labores de mantenimiento, desazolve y retiro de residuos antes, durante y después de la temporada de lluvias³.

No basta con abrir el flujo del agua cuando el riesgo ya está encima; se necesita garantizar que la presa funcione adecuadamente de manera permanente, no solo por seguridad de la zona sino por sostenibilidad hídrica.

También es necesario reconocer una dimensión social del problema, donde la basura que llega a barrancas y presas en muchas ocasiones proviene de colonias aledañas de puntos donde el servicio de recolección es insuficiente, irregular o inexistente, o de lugares sin una estrategia específica territorial clara de manejo de residuos.

² El Economista (2025). Se desborda Presa Río Becerra en la alcaldía Álvaro Obregón. <https://www.economista.com.mx/politica/desborda-presa-rio-becerra-alcaldia-alvaro-obregon-20250629-765843.html>

³ El Universal (2026). Alcaldía Álvaro Obregón despliega operativo por lluvias; retira 18 toneladas de basura de la Presa Río Becerra. <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/alcaldia-alvaro-obregon-despliega-operativo-por-lluvias-retira-18-toneladas-de-basura-de-la-presa-rio-becerra/>



Por ello, debe garantizarse, al mismo tiempo, un servicio eficaz, suficiente y cercano de recolección de basura.

En Desarrollo Urbano El Pirú, resulta indispensable implementar o reforzar el servicio de recolección de residuos sólidos, con rutas, horarios, puntos de acopio y comunicación vecinal suficiente para evitar que las personas desechen basura en la Presa Becerra C o en sus inmediaciones, como se perciben las líneas de basura provenientes de la parte alta desechadas hacia la parte baja, es decir, a la presa. Cuidar la presa es cuidar la comunidad.

La protección civil empieza con la prevención, el mantenimiento, con escuchar a las vecinas y vecinos, con retirar el azolve, limpiar los cauces, asegurar el libre flujo del agua y garantizar servicios urbanos básicos.

Empieza, sobre todo, con entender que las colonias populares no pueden vivir cada temporada de lluvias con miedo a que la basura acumulada, la falta de desazolve o la descoordinación institucional pongan en riesgo su patrimonio, su movilidad y su seguridad.

Por ello, este punto de acuerdo propone construir una respuesta pública integral, porque cuando una presa se llena de basura, no sólo se obstruye el agua: se obstruye también el derecho de las personas a vivir con seguridad, con servicios dignos y con un entorno sano.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que realice acciones coordinadas de inspección, mantenimiento, limpieza, retiro de residuos sólidos y desazolve en las 13 presas ubicadas en la alcaldía Álvaro Obregón, con especial atención a la Presa Becerra C, en la zona de Jalalpa.



Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México para que informen sobre el estado físico, hidráulico y operativo de las presas de Álvaro Obregón, particularmente de la Presa Becerra C, así como sobre las acciones programadas para su mantenimiento preventivo durante la temporada de lluvias.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a Alcaldía Álvaro Obregón a implementar, regularizar o reforzar el servicio de recolección de basura en la colonia Desarrollo Urbano El Pirú, incluyendo rutas, horarios, puntos de acopio y mecanismos de comunicación vecinal, a fin de evitar que los residuos sólidos sean depositados en la Presa Becerra C, sus cauces o zonas aledañas.

Cuarto.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a Alcaldía Álvaro Obregón y a la Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México y a las autoridades competentes a desarrollar campañas comunitarias de información, prevención y corresponsabilidad ciudadana para evitar el depósito de residuos en barrancas, presas y cuerpos de agua, garantizando al mismo tiempo servicios públicos suficientes para el manejo adecuado de basura en las colonias aledañas.

Dado el 21 de mayo de 2026 en el Salón de Sesiones de la Comisión
Permanente

Sen. Amalia García Medina